



Bruselas, 8 de abril de 2019  
(OR. en)

8314/19

**AGRILEG 76**  
**VETER 24**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

N.º doc. Ción.: D060709/03 - ST 7678/19 + ADD 1

---

Asunto: REGLAMENTO DE LA COMISIÓN (UE) .../... De XXX por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos para la exportación de productos que contengan proteína animal transformada derivada de rumiantes y de no rumiantes

- *Decisión de no oponerse a la adopción*

---

1. El 14 de marzo de 2019, la Comisión presentó al Parlamento Europeo y al Consejo, para su control, el proyecto de Reglamento de referencia (ST 7678/19 + ADD 1), de conformidad con el artículo 5 bis, apartado 3, letra a), de la Decisión 1999/468/CE del Consejo, modificada por la Decisión 2006/512/CE del Consejo, por la que se establecen los procedimientos para el ejercicio de las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión.
2. El Grupo de Consejeros Agrícolas estimó, por medio de un procedimiento escrito informal (documentos WK 3916/2019 y WK 4799/2019), que no hay motivos para que el Consejo se oponga a la adopción del proyecto de Reglamento de la Comisión.

3. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que:
- confirme el acuerdo alcanzado por el Grupo, y
  - recomiende al Consejo que confirme, como punto «A» de su orden del día, que no hay motivos para oponerse al citado proyecto de Reglamento de la Comisión.
-